Consejo está seguro que así lo habria de manifestar su Directorio si fuese consultado.

Es posible que se objete que la Constitucion ha hecho inviolable el Banco, miéntras no esté convertido el papel moneda; pero el argumento está contestado con la simple trascripcion del artículo constitucional que se refiere al punto.

« La Legislatura, (dice el artículo 40 de la Constitucion) no podrá « disponer de suma alguna del *capital* del Banco de la Provincia, hasta « tanto no haya sido reducida la deuda del papel moneda, á cuyo pago « está aquel especialmente afectado. »

Lo que pone la Constitucion fuera del alcance de la Legislatura, como se vé, es el *capital* del Banco, nó sus *utilidades*, y el proyecto lo que afecta son las utilidades del Banco, dejando intacto su capital.

Por otra parte, ese capital representa ya con mucho exceso el papel moneda emitido, lo que importa decir que puede rescatarse todo ese papel y quede tal vez un excedente de consideracion.

Aceptado el Proyecto, entretanto, que el Consejo tiene el honor de someter á V. H., se habrá agregado á los considerables beneficios que ha prestado á Buenos Aires su gran establecimiento de crédito, el de contribuir eficazmente al desarrollo de la educacion del pueblo, medio único de formar ciudadanos con conciencia de sus derechos y deberes.

Dios guarde á V. H.

NICOLÁS ACHÁVAL.

F. Gallardo,
O. Mayor.

PROYECTO DE LEY.

NÚMERO 1.

El Senado, etc.

Art. 1.º Los Consejos Escolares de Distrito en la administracion local y gobierno inmediato de las escuelas comunes, son dependencias del Consejo General de Educacion, que tiene la administracion general de las escuelas en la Provincia.

Art. 2.º Queda derogada la ley de Educacion de 26 de Setiembre de 1875, en todo lo que se oponga á la presente.

Art. 3.º Comuníquese.

NÚMERO 2.

El Senado, etc.

Art. 1.º Destínase el 10 °/o de las utilidades anuales del Banco de la Provincia, para subvencionar la educacion comun en ella.

Art. 2.º El Directorio del Banco liquidará trimestralmente esas utilidades y las acreditará en la cuenta del Consejo General de Educacion, que los invertirá en cubrir los déficits de los Distritos Escolares á cargo del Tesoro de la Provincia, segun la ley de Setiembre de 1875.

Art. 3.º Comuníquese.

CONGRESO PEDAGÓGICO.

—

(Ver pág. 579, Tomo II.)

Duodécima sesion ordinaria.

22 de Abril de 1882.

A las 2 p. m. se abrió la sesion bajo la presidencia del Vice-Presidente 1.º don Jacobo A. Varela, prévia lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Se leyó en seguida una nota de la Comision de la Exposicion Continental, solicitando del Congreso el local de sus sesiones para el 25 del corriente, por ser el señalado para la inauguracion de la Exposicion Rural. Se acordó de conformidad.

Acto contínuo, el Presidente invitó al disertante señor Legout á ocupar la tribuna, y, una vez en ella, dijo:

Seré corto y conciso, señor Presidente, porque una asamblea como esta no debe ser fatigada con trabajos extensos, tanto más si puede encerrarse en breves cuadros todo el asunto de que se trata.

¿Cuál es el mejor sistema de educacion, segun nuestra índole intelectual? se me pregunta.

Bien, señores; nuestra índole es la de la raza latina, nuestro cielo, el de la bella Italia y la naturaleza de este país es espléndida, como la

mejor de la tierra. Es cierto que los hombres nacen ignorantes en todas partes; pero no es ménos cierto que las facultades humanas no se desenvuelven del mismo modo en todos los países.

No se desarrollan de igual manera en el hombre nacido bajo la espléndida bóveda que nos cobija, que en el que viene á la vida entre las sombras del Norte; no adquieren la misma espontaneidad y brillo en el que ha nacido en una atmósfera de nieblas que en el que ha recibido la primera impresion de la luz de este sol que parece dotar al sér humano de un sexto sentido. *(Muy bien, en várias bancas.)*

Despues de extenderse sobre el modo de enseñar, trayendo ejemplos oportunos de física, de química, de geometría, de recordar algunas palabras del sábio Paul Bert, ex-Ministro de Instruccion Pública en Francia, en el Ministerio Gambeta, dijo que ese sentido, que era la *cojitabilidad*, consistia en esa facultad que nos habilita para asimilarnos de pronto, cuanto bueno, bello y fundado en razon se presente, y que, por consiguiente, de todos los sistemas de educacion el que más nos convenia era aquel que, desechando el dogmatismo, deduce constantemente la regla del ejemplo, invoca siempre la experiencia y llega, por medio del estudio de las cosas, al conocimiento virtual del mundo intangible y del infinito. Este sistema es el sistema *intuitivo normal*.

Dijo despues: el buen maestro, la perfecta institutriz, hacen la buena escuela, y, por lo mismo, la perfecta educacion. Es esta una verdad sencilla, tanto más incontrovertible, cuanto que se adapta á todos los obreros en los diversos ramos de la labor humana.

El maestro puede dirigir la expansibilidad del niño. La inquietud, la turbulencia, los saltos aprovecharán al niño con la planteacion de una adecuada gimnástica, con la práctica de una buena higiene.

Respecto al segundo punto, dijo, que corrian impresos los aforismos siguientes:

Los sistemas de educacion deben armonizarse con los sistemas de Gobierno, y, en consecuencia, la educacion de una República debe estar impregnada del espíritu republicano.

Un sistema de educacion que, en una democracia, autoriza directa ó indirectamente la enseñanza del absolutismo, de la teocracia ó de la anarquía, sería inconstitucional, como opuesto á la doctrina republicana.

¿Qué pensaríamos, en efecto, sino que se van á suicidar Rusia y Francia, si nos anuncian que cansadas de la lucha, cede la primera á los nihilistas, y la segunda á aquellos mismos ultramontanos que habia desterrado la ley Ferry?

Lo que puedo asegurarles, señores, es que cuando el Papa recupere lo que él llama sus Estados, no establecerá en ellos la enseñanza laica. *(Aplausos en diversas bancas.)*

Me callo, señor Presidente; obedeceré las decisiones del Congreso.

¿Qué culpa tengo yo si los pueblos se quieren dar ahora instituciones que se amoldan mal con sus antiguas creencias?

La verdad es que ni soñé que iba á herir susceptibilidades.

No tengo prevenciones contra nadie—soy tolerante hasta con los tartufos que se sirven de la religion, como los volatines de su tabla elástica. *(Aplausos.)*

Muy á menudo, en mi larga vida, he tenido ocasion de tributar mi admiracion y gratitud á esos monjes de la Edad Media, á esos dignos benedictinos que en vez de correr aventuras por los caminos y las encrucijadas de las discusiones teológicas, tan estériles siempre, cuando no sangrientas, se encerraban en sus monasterios y se ocupaban en raspar los viejos pergaminos para descubrir bajo la letra gótica de leyendas más góticas aún, los tesoros poéticos de Atenas y de Roma. *(Aplausos.)*

Recordó á Lacordaire, Raviñan y Lamennais, estos tres grandes emancipadores del pensamiento, y que, bajo la capilla del fraile, ha sentido latir más de un noble corazon.

Corto, señores, el resto de mi trabajo.

Sin embargo, reclamaré en favor del Estado, el derecho de inspeccion, porque no quiero que se trasforme en autómata, el sér humano. No nos gustan los muñecos y muñecas de Nuremburgo, por mucho que á la menor presion digan *papá, mamá;* en una palabra, no más papagayos; no más máquinas. *(Aplausos.)*

Por lo demás, dijo, y para que no se opere el reblandecimiento cerebral, hago votos para que en toda casa, la del rico como la del pobre, se coloquen por órden superior, dos maquinitas; la una, la habeis adivinado ya, es la máquina de coser con toda celeridad del ingeniero *yankee* Singer; la otra . . . . la del no ménos célebre psicólogo francés Laboulaye, para . . . . recitar á todo vapor. *(Grandes aplausos.)*

A bon entendeur, salut.

(Nuevos y prolongados aplausos en todas las bancas.)

En seguida se dió cuenta del siguiente despacho de Comision sobre el proyecto del Sr. Santa Olalla.

Hélo aquí:

Proyecto de Resolucion.

El Congreso declara:

1.º Que uno de los medios más eficaces para difundir la Educacion Comun en las campañas, es la creacion del mayor número posible de escuelas fijas en los Distritos rurales, debiendo fundarse una para todo núcleo escolar que alcance á *treinta alumnos* de uno y otro sexo.

2.º Que con el mismo fin deben establecerse escuelas de adultos, y pueden tambien ensayarse las escuelas ambulantes donde no fuese absolutamente posible establecer las fijas.

El Congreso declara:

Que como la accion exclusiva de las autoridades escolares nunca podrá ser tan eficaz como fuera necesario para difundir la Educacion Comun, es indispensable, no sólo que los padres y tutores cooperen al buen éxito de la enseñanza, sino que todo el pueblo propenda por su propio esfuerzo y por todos los medios á su alcance, á extender los beneficios de la Educacion Comun, fundando sociedades para el fomento de la educacion, empleando la propaganda, las conferencias públicas, formando bibliotecas populares, etc.

Buenos Aires, Abril 21 de 1882.

Clementina C. de Alió.—Penna.—Zeballos.—D. Gigena.

En disidencia, en cuanto á las escuelas mixtas.

F. Magendie.

El Presidente pasó el Proyecto de resolucion del señor Legout, al estudio de la siguiente Comision: Señora Ursula de la Puente, don Márcos Sastre, doctor Lamarca, señor Ryan y señor Honorio Sennet.

En seguida se dió lectura del importante trabajo del doctor Terry, remitido de Europa, sobre Institutos de sordo-mudos.

La asamblea, terminada la lectura de la disertacion, hizo justicia á su mérito, tributándole calurosos aplausos.

El señor Vialet Massé, hizo mocion para que el Congreso votase por aclamacion las conclusiones del Dr. Terry, pero se decidió pasar el proyecto á una Comision compuesta de la señorita Ana Lupo y de los señores Antelo, Susini, Zinny y Facio.

No habiendo más asunto de qué tratar, se levantó la sesion, señalándose para la siguiente, estas disertaciones:

«Medios de hacer efectiva la obligacion impuesta á los padres de dar educacion á sus hijos.» Disertante, el Dr. D. José Posse, Rector del Colegio Nacional de Tucuman.

«Métodos especiales para la adquisicion de los conocimientos, por parte del alumno en la escuela.» Disertante, el Dr. F. A. Berra, Delegado de la Sociedad «Amigos de la Educacion,» de Montevideo.

Décima tercera sesion ordinaria.

24 de Abril de 1882.

A las dos y media p. m. se abrió la sesion bajo la presidencia del Dr. D. Onésimo Leguizamon.

Despues de leida y aprobada el acta de la sesion anterior, dióse cuenta de los asuntos entrados. Constituianlos una nota de la Municipalidad de San Martin, nombrando como delegado al Congreso á don Rafael Hernandez. Despacho de la Comision sobre el Proyecto de resolucion del señor Santa Olalla, que fué destinado para la órden del dia de la sesion próxima.

El Sr. Sastre tomó en seguida la palabra para hacer una mocion, que puede descomponerse en tres partes distintas: 1.º Supresion de la lectura de las disertaciones, á fin de evitar pérdida de tiempo, debiendo la Secretaría imprimirlas y distribuirlas á los miembros del Congreso. 2.º Nombramiento de Comisiones diversas para dictaminar sobre los proyectos de resolucion. 3.º Fijar la sesion próxima como último término para la presentacion de aquellos.

Sr. Presidente—Es todavia temprano, y aún faltan muchos congresales. Si el Sr. Sastre no tuviese inconveniente, podria aplazarse su mocion para despues de un cuarto intermedio.

Sr. Sastre.—No tengo inconveniente.

Sr. Alió.—El reglamento fija, Sr. Presidente, una hora para la lectura de las disertaciones, y como el Congreso lo habrá observado, esta prescripcion no se ha cumplido siempre.

Sr. Presidente—Como la indicacion del señor congresal importa una crítica al Presidente, yo le suplicaria tuviese á bien recordarme la prescripcion reglamentaria, toda vez que una disertacion exceda del tiempo señalado. Vamos á pasar á la órden del dia, que la forma el Proyecto de resolucion del Dr. Berra sobre el tema siguiente: «*Métodos especiales para la adquisicion de los conocimientos, por parte del alumno, en la escuela.*»

Al pié de esta reseña encontrará el lector la notable disertacion del Dr. Berra.

En el curso de su lectura, que el disertante hizo sin afectacion y sin énfasis y con voz clara y extensa, el auditorio honró reiteradas veces con repetidas manifestaciones de adhesion y simpatía sus profundos conocimientos pedagógicos.

Así que el Dr. Berra terminó su lectura, el Presidente invitó á la Asamblea—y así se hizo—á pasar á cuarto intermedio.

A las tres y media p. m. volvió á abrirse la sesion.

Sr. Presidente—Vá á darse lectura de los asuntos recientemente entrados.

El Secretario dió lectura á dos notas, una del delegado de Entre-Rios, pidiendo permiso, por obligarlo á ello ocupaciones urgentes, para retirarse del Congreso (concedido); y otra del señor Facio, director del Colegio de sordo-mudos de esta ciudad.

Sr. Presidente—Vá á tomarse en consideracion la mocion del señor Sastre.

Votada, fué rechazada por mayoría de votos.

Está en discusion la parte del proyecto de resolucion, que formaba la órden del dia de la sesion anterior, que habia sido aplazada para la de ayer.

El Secretario lee los párrafos siguientes :

Que la ley prohiba el enseñar en cualquier escuela pública á toda persona que posea diploma expedido por una escuela normal ó que haya obtenido certificado de aptitud, y que á nadie se espida título de maestro sin que haya demostrado en exámen teórico-práctico, prestado ante autoridades escolares, que conoce (además de las materias que ha de enseñar) la ciencia y el arte de la pedagogía moderna.

Que tanto para el servicio de las escuelas comunes como para el de las escuelas normales, se prefieran los maestros formados en estas, á los que no lo hayan sido.

Que se provea al mejoramiento de condicion material de los maestros acordándoles una remuneracion equitativa y pagada con puntualidad, y que la ley disponga lo conveniente para asegurarlos contra destituciones arbitrarias.

Que se doten las escuelas de edificios *propios*, construidos segun la arquitectura escolar moderna y se las provea con los muebles, objetos y útiles para la enseñanza.

Sr. Alió.—Pido la palabra para oponerme á la primera parte del proyecto que acaba de leerse.

Señor Presidente.—Tiene la palabra el congresal Sr. Alió.

Acto contínuo el orador subió á la tribuna, en medio de generales demostraciones de simpatia.

—He subido á esta tribuna, señores, dijo el señor Alió, á combatir este artículo, por varios motivos á cual de ellos más fundado—Y felizmente no me hallo solo en la cruzada. El Dr. Lastra, los señores Santa Olalla, Diez Mori y algun otro que no recuerdo, me acompañan en ella, dispuestos á quemar en la lid hasta el último cartucho.

El art. 6 (el señor Alió lo llamó así para evitar confusion ó mala inteligencia) es en primer término inconstitucional. El artículo 14 de la ley fundamental garantiza á todos los habitantes de la República la libertad de enseñar y de aprender, y ese artículo limita y coarta esa libertad. Yo estaria conforme con su espíritu y tendencias, si no descubriese, en la forma prohibitiva en que está concebido, el inconveniente que acabo de apuntaros.

Pero hay, además, consideraciones de otro órden que han determinado mi oposicion, y que deben pesar decisivamente sobre la ilustrada opinion de los señores congresales. La enseñanza pública, señores, apénas ha hecho sentir todavia sus primeros movimientos embrionarios, y es necesario que favorezcamos á todo trance su desarrollo, alejando todo estorbo que pueda dificultarle. El artículo que se discute, elevado á la categoría de Resolucion por este Congreso, léjos de disminuir las dificultades de todo género que lo combaten, las multiplicaria considerablemente.

La Comision desea que todos los que se pongan al frente de las escuelas comunes tengan diploma ó certificado de aptitud, prévio exámen para adquirirlo.

La Comision quiere más; quiere que nadie reciba el título de maestro sin haber probado suficiencia en el arte de enseñar, en la ciencia de la educacion: esto es, en la Pedagogía.

Convengo en que no se puede educar, en que no se puede instruir correctamente, sin tener un conocimiento más ó ménos profundo de la ciencia pedagógica; pero esto no quiere decir que para despertar las facultades intelectuales en la infancia, para sacar á la niñez del deplorable estado en que yace en nuestra campaña, sea forzoso adquirir ese conocimiento, y mucho ménos necesario todavia, haber frecuentado las aulas de un instituto de maestros, pues no solo en las escuelas normales se aprende el arte de comunicar nociones ó de suscitarlas en el ánimo de los niños.

Pero una limitacion demasiado restrictiva del derecho de enseñar nos impediria remover las causas que se oponen á la propagacion de la luz en los Distritos rurales y en los territorios de la Nacion.

Segun datos presentados por miembros conspicuos de éste Congreso, nuestra poblacion actual exige de 10 á 12 mil instructores. Solo contamos tres mil y si tomamos en cuenta el crecimiento de la poblacion, que puede aumentarse en progresion geométrica, si tenemos la dicha de consolidar la confianza, de que se consiga por mucho tiempo el goce de los beneficios de la paz, ¿cómo podrán las Escuelas Normales suministrar los 6 ó 7 mil instructores que se necesitan? ¿No se verá precisada la Nacion á permitir, que digo, á solicitar con empeño el concurso de los que quieran tomar á su cargo las escuelas rurales y tengan alguna capacidad para comunicar ciertos y determinados conocimientos?

Los maestros que reunan los requisitos que el proyecto exije, bien lo sabe el Congreso, son muy escasos en la República, y este inmenso vacío sólo podrá suplirse facilitándole el camino del magisterio á todo aquel que tenga las aptitudes y las condiciones de moralidad necesarias para ejercerlo.

El señor Alió continuó extendiéndose en otras muchas consideracio-

nes que no tenemos tiempo para reproducir, y terminó su discurso proponiendo en vez del artículo leído, este otro:

«Que para enseñar en las escuelas públicas sea indispensable haber obtenido diploma, certificado de actitud, *ó licencia de las autoridades* escolares, habiendo dado ante ellas pruebas de idoneidad, ó acreditando buenos resultados en la práctica de la enseñanza.»

Replicó al señor Alió el Secretario, *señor Alsina*, quien sostuvo el artículo de la Comision en los términos y en la forma que habia sido presentado. No vé la inconstitucionalidad del artículo, ni descubre donde está el peligro á la libertad de enseñanza, que tan sériamente la alarmado á su contrincante. El artículo está fundado, al contrario, en la opinion de distinguidos educacionistas yankees, que encuentran convenientes y necesarias las garantías de que el Estado rodea á la enseñanza primaria.

El doctor Lamarca siguió al señor Alsina en el uso de la palabra. Combatió ese artículo, que solo comprende las escuelas públicas, no las privadas, como parece creerlo el señor Alsina, porque es, en realidad, restrictivo de la libertad de enseñar y de aprender, que la constitucion consagra y cree que no hay razon alguna que autorice esa restriccion.

Un título, un diploma, un certificado, no implican necesariamente competencia.

El profesor en derecho tiene un título universitario que lo acredita como tal, y, sin embargo, poca ó ninguna importancia le acuerda ese título. Es su consagracion al estudio de la ciencia jurídica que lo ha hecho abogado, no su diploma.

El éxito de un exámen depende siempre de circunstancias diversas, como es notorio. Estudiantes distinguidos han obtenido muchas veces una clasificacion indigna de sus conocimientos, por razon de su carácter tímido y apocado, en tanto que ha habido examinandos ignorantes que han llegado á obtener las clasificaciones más altas á favor de su audacia y desparpajo.

El doctor Lamarca habló durante un cuarto de hora, desenvolviendo su tésis con brillantez y gran acópio de razones.

Al doctor Lamarca siguió inmediatamente *el doctor Berra*, quien habló á favor del artículo, refutando especialmente las ideas y las doctrinas sostenidas por el primero.

Es verdad que existe el derecho de enseñar, pero tambien existe el derecho de aprender, y el discípulo puede legítimamente imponer condiciones al maestro. El padre tambien puede exigir informes necesarios respecto del hombre á quien confia la educacion de sus hijos, y las formalidades que el artículo consagra deben y pueden ser ordinariamente una garantía para ellos.

Puede exigirse al maestro exámen ó concurso, ó las dos cosas á la

vez; los Estados-Unidos, cuyo ejemplo se invoca á cada paso, no emplean maestro sin título, ni lo espiden jamás definitivo las autoridades escolares. Periódicamente se les somete á exámen á fin de tener la prueba cierta y evidente de que contándan teniendo las aptitudes necesarias para la enseñanza.

Al Dr. Berra siguió en el uso de la palabra otro congresal, el que, al apoyar el artículo, dijo, entre otras cosas, que era necesario hacer de la enseñanza una carrera, en la que el maestro adquiriese por el estudio y la esperiencia los elementos necesarios para desarrollar convenientemente la aptitud del niño. Creia, además, que era indispensable cerrar las puertas de la enseñanza á los individuos que transitoriamente se consagran á la educacion, solo como un medio de subsistencia, sin tener vocacion ni amor al magisterio.

Puesta á votacion esta parte del proyecto con la modificacion propuesta por el Sr. Alió, resultó afirmativa.

Dr. Lamarca—Pido reconsideracion, Sr. Presidente. La libertad de enseñanza no puede estar enclavecada en un país donde existe la defensa libre. El título establece el monopolio y el monopolio solo crea logreros privilegiados.

No habiendo sido suficientemente apoyada esta mocion, el secretario leyó el artículo siguiente, proponiendo un congresal que se adoptase en esta forma:

«Que tanto para el servicio de las escuelas comunes, como para el de las escuelas normales, se prefieran, *en igualdad de circunstancias*, los maestros formados en aquellas, á los que no lo hayan sido.»

Aun cuando la comision habia aceptado la modificacion, *en igualdad de circunstancias*, propuesta por un congresal, y que conciliaba las diversas tendencias que predominaban en el elemento docente del Congreso, la lucha se trabó, sinembargo, entre los normalistas y los maestros libres con un apasionamiento digno de mejor causa.

El artículo fué necesario dividirlo en dos partes distintas, considerándose separadamente las dos proposiciones que encerraba, esto es, la que estatuia sobre las escuelas comunes y la referente á las escuelas normales.

Habia congresales que estaban muy de acuerdo con la primera, y disentian fundamentalmente de la segunda, y vice-versa, aun cuando esto parezca extraño al comun de los lectores.

Los maestros libres y los normales hicieron casi todo el gasto de la discusion, interviniendo en ella, de vez en cuando, algunos miembros neutrales del Congreso, que miraban, no sin disgusto, que el debate salia de sus límites naturales, para extraviarse en el *maremagnum* de los interéses personales, en que aquellos se habian aventurado.

Hubo congresal que en el calor de su improvisacion libérrima, llegó hasta hacer con patético acento y ademan teatral, el más conmovedor

de los cuadros, exhibiendo á los maestros y maestras de la República, luchando desesperadamente con el hambre y la miseria, á consecuencia de la irregularidad con que el Gobierno provee al pago de sus haberes.

Y como si no fuese bastante esta fúnebre pintura de la situacion del personal docente de nuestro país, hizo tambien su pequeña escursion cita por la República vecina, en busca de detalles sensacionales que ahondaran todavia más la profunda impresion que en el auditorio debian producir sus aflictivas revelaciones.

—El señor Varela nos decia el otro dia, exclama el orador, con temblorosa voz, que durante seis meses habia mantenido un Permanente en las columnas de la prensa diaria, pidiendo maestros para las escuelas de la campaña, sin que nadie acudiese á su llamamiento; y explicaba el fenómeno, por la escasez de maestros. Ah! no, señores, no es esta la causa . . . . Es que en la República Oriental . . . . *(movimiento de curiosidad en las bancas)* . . . . no se paga á los maestros! . . . *(hilaridad nerviosa en el auditorio.)*

Otro congresal, combatiendo las preferencias que el proyecto establece, segun él, á favor de los *normalistas,* exhibe ante el Congreso las grandes deficiencias que, en su concepto, ofrece la enseñanza de las escuelas normales, donde el favoritismo de los maestros, á estar á sus informes, influye de un modo decisivo sobre el éxito de los exámenes. . .

Sr. Van Gelderen.—Protesto, señor Presidente, contra las aseveraciones de ese señor, que si es maestro, sabe Dios cómo habrá sido. . .

Sr. Varela (L.).—El señor Congresal, *(dirigiéndose al señor Van Gelderen,)* no tiene derecho para hacer insinuaciones de ese género. Puede protestar cuantas veces quiera, pero sin tener susceptibilidades personales. . .

El Sr. Varela (J.).—Tomó al último la palabra y en términos moderados expuso la inconveniencia de traer al debate del Congreso los casos especiales ó concretos, que se hallan completamente fuera de la órbita de su programa. Recordó á los maestros que el objeto que se habia tenido en vista al convocar el Congreso Pedagógico, era el de promover por medio de resoluciones generales el mejoramiento de la enseñanza, estudiando sus necesidades y sus exigencias actuales. Dijo, además, que si no era posible evitar esas impertinencias con que á cada instante, inconscientemente tal vez, se turbaba la serenidad de los debates, que al ménos se dejasen sin respuesta, pidiendo para en lo sucesivo más altura en las discusiones.

Abordando inmediatamente el punto en cuestion, manifestó que creia buena la alteracion que habia hecho al proyecto. En su concepto el artículo debe quedar como está, porque él deja la bastante latitud legal para que todo profesor no diplomado, pueda dedicarse á la enseñanza con la competencia necesaria.

Terminó pidiendo que se diese el punto por suficientemente discutido.

Sr. Antelo.—Deseo hacer solamente una observacion, y es que si el concurso hubiese de realizarse siempre con arreglo á los programas normales, no habria maestros en la República. . .

Sr. Torres.—Se facilita el medio al que se presente de comprobar su aptitud, como se hace en los Estados-Unidos. No puede pedirse á todos lo que se exige á los maestros normales. . .

Sr. Antelo.—Me basta esa explicacion. . .

Dióse en seguida el punto por suficientemente discutido, y, puesto á votacion el artículo, fué aprobado en la forma y en los términos en que lo hemos reproducido más arriba.

Sr. Escudero.—Creo que el escrutinio ha sido ilegal y por lo tanto pido se reconsidere.

Sr. Varela.—Yo pido á mi vez que se respete á la mesa. Cuando el señor Presidente proclama un resultado, ningun congresal tiene derecho para poner en duda la rectitud de sus procedimientos. Si se crée que hay error en el cómputo de los votos, se puede pedir la rectificacion en términos comedidos, pero sin arrojar sombras. . .

Sr. Escudero.—Está bien, señor. Hago respetuosamente mocion para que se vuelva á votar, porque creo que ha habido equivocacion en el cómputo. . .

Sr. Varela.—Y yo propongo que se nombren cuatro, cinco ó seis maestros libres para que personalmente cuenten los votos. . .

Varias voces.—No apoyado. . .

Un congresal.—Propongo, señor Presidente, reconsideracion del artículo. . .

El Baron de Macahubas.—He subido á la tribuna, señor Presidente, para fundar mi voto á favor del artículo que se discute. Sostengo por muchas y muy óbvias razones el privilegio de las escuelas normales. Sé bien que inteligencias vigorosas y vivaces pueden realizar en un dia lo que otras solo adquieren despues de muchos años de estudio y de labor; pero sobre esta consideracion existe otra muy importante y que debe ser de un peso decisivo en esta cuestion. La moralidad debe ser la primera condicion de un maestro, y no es posible que las autoridades escolares sepan si un individuo, que se presenta por primera vez ante ellas, cualesquiera que sean sus aptitudes intelectuales, reune ó no esa cualidad indispensable. No sucede lo mismo respecto de los maestros que han hecho paso á paso en la escuela, al lado de sus preceptores, la carrera del magisterio. Puede haber sus excepciones, pero por regla general, la autoridad escolar puede, en este caso, hacerse de pruebas ciertas acerca de la honestidad del hombre á quien va á confiar la primera educacion de la niñez.

El señor Baron de Macahubas continuó desenvolviendo su proposicion por algunos minutos, con palabra fácil, siendo saludado, al des-

cender de la tribuna, con efusivas manifestaciones de adhesion á sus ideas.

Puesta en seguida á votacion la mocion de reconsideracion, formulada por el señor Varela (L.), fué desechada por mayoria de votos, pasándose en seguida á la discusion del artículo siguiente, concebido en estos términos:

«Que se provea al mejoramiento de condicion material de los maestros, acordándoles una remuneracion equitativa y pagada con puntualidad, y que la ley disponga lo conveniente para asegurarlos contra destituciones arbitrarias.»

El señor Romay, desde la tribuna, reseña la vida de privaciones y sacrificios del maestro, enumera sus títulos á la gratitud pública y de los gobiernos, y pide que se establezca para ellos la jubilacion y la pension, en la forma que se halla establecida para los demas empleados públicos. *(Manifestaciones de aprobacion en las bancas del Congreso.)*

El señor Varela (L.) se adhiere calurosamente á la idea del señor Romay. La cree justa, equitativa, necesaria. Si el Estado premia con largueza los servicios militares y civiles, no hay razon para que se haga una escepcion odiosa con el maestro. Cita el ejemplo de don Márcos Sastre, allí presente, hace á grandes rasgos la historia de sus largos servicios á la causa de la educacion pública, y pregunta si no es justo que el Estado asegure á un hombre que, como aquel, ha consagrado su existencia entera, y toda su actividad, á la difusion de la enseñanza, su bienestar en la vida, y la subsistencia de la familia, despues de la muerte. *(Grandes aplausos y movimiento unánime de aprobacion en todas las bancas.)*

El señor Varela (J.) apoya tambien la idea del señor Romay, fundándose en las mismas consideraciones aducidas por el congresal que lo ha precedido en la palabra; pero se opone á la última parte del artículo que acaba de leerse, por considerarlo de todo punto supérfluo. Es de suponerse, que las autoridades escolares no destituirán jamás á un maestro, sin justa causa.

El señor Antelo apoya tambien al señor Romay. Bismarck, que todo el mundo reputa como uno de los políticos más grandes del siglo, no ha desdeñado preocuparse de la suerte del maestro, cuya accion civilizadora sobre las costumbres ha apreciado cumplidamente, y él ha establecido el aumento proporcional del sueldo del preceptor, de modo que aquel viene á estar siempre en relacion con los servicios prestados por éste á la enseñanza, asegurándole al mismo tiempo, una vejez pasablemente holgada.

El señor Reyes cree, contra la opinion del señor Varela, que es conveniente mantener el artículo en la forma y en los términos que se ha leído. Es muy sabido que los maestros de la campaña están completamente á merced de los Consejos Escolares, compuestos, por regla

general, de modestos lugareños, que no tienen nociones muy claras de equidad y de justicia.

En corroboracion de sus ideas, cita el caso práctico, de un preceptor de la campaña que tuvo la desgracia de herir, en una alocucion patriótica que dirigió á sus alumnos, en una de nuestras fiestas cívicas, la susceptibilidad nacional de varios miembros del Consejo, por cuya razon fué bruscamente destituido. El damnificado apeló de esta resolucion al Consejo Superior, el que en el acto lo repuso en su empleo. Pero esto no ha de suceder todos los dias y muchos casos podria citar de profesores inmolados al capricho ó la mala voluntad de un superior, sin que la injusticia haya tenido reparaciones de ningun género.

Por estas consideraciones y otras muchas que adujo, declaró que estaba dispuesto á votar por el artículo, tal como ha sido despachado por la Comision en la parte impugnada por el señor Varela (J.)

Varios congresales manifestaron deseos de hacer uso de la palabra, pero como la hora era avanzada, el señor Varela (L.) hizo mocion para que se levantase la sesion, quedando suspendida para la próxima, la discusion del artículo en debate, conjuntamente con los dos últimos del proyecto, que aún no han sido tomados en consideracion.

La órden del dia de la sesion próxima, la formará, entre otros asuntos, la disertacion del delegado de Tucuman, señor Posse, cuya lectura fué aplazada por enfermedad del disertante.

«Los métodos, considerados en sus aplicaciones generales.»

Disertacion del Dr. D. Francisco A. Berra

Delegado de la «Sociedad de Amigos de la Educacion Popular,» de Montevideo

---

Señor Presidente:

Señoras y señores:

Cuando ya la fuerza de mi vocacion me habia comprometido en el estudio de las leyes que regulan la conducta de los hombres, empezó á preocuparme la série de perturbaciones que desde la fecha de su independencia sufren las sociedades sud-americanas. Reflexiones continuas llegaron á convencerme de que la causa principal de tantos desórdenes es la ignorancia y la falta de educacion de las grandes masas populares, y desde entónces me dediqué á estudiar LA ESCUELA, en donde se instruyen y se educan las generaciones nacientes.

Traté de formarme un concepto exacto del fin á que deben dirigirse

sus esfuerzos, examiné el estado general de los establecimientos escolares del Rio de la Plata, y me apercibí desde luego de que su organizacion y su conducta interna no eran las que mejor correspondian á las grandes necesidades de nuestro estado social. Necesitábamos una instruccion extensa y verdadera, y las más de las escuelas suministraban una instruccion escasa y aparente; necesitábamos desarrollar las facultades activas de la juventud y habituarlas de modo que constituyesen caractéres austeros y formasen sentimientos nobles, y las más de las escuelas no educaban el cuerpo, ni el sentimiento, ni la inteligencia de los que en breve habian de ser miembros principales de la familia y ciudadanos de la República.

Era, pues, necesario emprender una reforma fundamental, y me adherí con entusiasmo, desde el primer dia, á los trabajos que otros iniciaban fundando la «Sociedad de Amigos de la Educacion Popular» en Montevideo. Legislacion, reglamentacion, fines de la enseñanza, programas, muebles, aparatos, objetos, métodos, todo se renovó en el curso de doce años de incesantes esfuerzos, y han llegado por fin las escuelas uruguayas, por los trabajos privados de la Sociedad y la adhesion de las autoridades públicas, al grado de prosperidad que se ha hecho notorio, mediante la cual se han adaptado, cuanto ha sido posible, á las necesidades sentidas.

Son estos los dias en que por primera vez se me presenta la ocasion de concurrir al progreso de esta mi patria, con el modesto contingente de mis opiniones y de mi experiencia, y me siento dominado por un placer inmenso al considerar que la aprovecho para intervenir en los debates de un Congreso llamado á resolver esa misma cuestion que ha sido en tierra hermana la predilecta de mis afecciones: la gran cuestion de la enseñanza primaria!

Señores: Ya es conocida la tésis que propongo á la deliberacion de este ilustrado Congreso, trata de LOS MÉTODOS, CONSIDERADOS EN SUS APLICACIONES GENERALES. La notoriedad de su importancia hace innecesario encarecerla. Nadie ignora cuán completas son en nuestros dias las necesidades de la instruccion pública, pues se extienden á la organizacion interior y exterior de la escuela; á las condiciones materiales del terreno, del edificio, de los muebles, de los instrumentos; á las condiciones morales, intelectuales y hasta orgánicas de los maestros; y es cierto que todo esto es más ó ménos indispensable, que todo esto debe discutirse y apropiarse á los fines de la enseñanza comun; pero lo es tambien que una de las más, si no *la más esencial* de las condiciones del progreso de las escuelas, es la aplicacion inteligente de los buenos métodos; quiero decir, de los *métodos naturales*, pues si de ellos se prescinde, todo pierde la mayor parte de su eficacia: pero si el maestro los considera como una ley inquebrantable de su conciencia profesional, se suplirán muchas deficiencias materiales y se llegará con éxito á la

comunicacion fácil, natural y verdadera de la ciencia y á la habituacion, desenvolvimiento y disciplina de las facultades mentales del alumno. La cuestion de los métodos es la más vital de las cuestiones, porque nada decide como ella el porvenir de la República.

No es, pues, de extrañarse que, al decretarse este Congreso, se haya dado el primer puesto, en la enumeracion de los temas de nuestras conferencias, al que habia de tener por objeto los «sistemas y métodos de enseñanza». No la conciencia de mis fuerzas, sinó la conviccion de la trascendencia que tendrá el voto con que esta asamblea adopte los principios fundamentales de la metodología, me ha inducido á tratar este punto. Lo haré bajo una forma didáctica, que, si bien no seduce por el brillo, es la que más hondamente penetra el entendimiento.

—

Es muy comun el pensar que cada asignatura ó materia de instruccion debe enseñarse por un método determinado. Así, por ejemplo, «La geografía se enseña por el método *analítico*,» dicen los unos. «No, que debe enseñarse por el método *sintético*,» dicen los otros. Y no faltan quienes argullan que pueden aplicarse tanto el uno como el otro, siempre que el maestro sepa emplearlos.

No se avienen los que así hablan acerca del método que debe preferirse, pero coinciden sus opiniones en que debe ser uno para cada asignatura; por manera que, discurriendo así, deberá enseñarse la lectura por tal método, por tal otro la escritura.

Esta creencia es general. Sin embargo, no sorprenderé á muchos de los que me oyen, si asevero que basta una observacion sencilla para demostrar que incurren en error los que así piensan. Supongamos que se quiere enseñar un poco de física á un niño, tomando como objeto un pedazo de plomo. ¿Ha de versar la leccion sobre la pesantez? Presentará el maestro al discípulo el pedazo de metal, le inducirá á que lo observe por sí propio, y, hecho esto, el niño habrá adquirido la nocion de la pesantez del plomo, por la aplicacion directa del sentido muscular, y, por lo mismo, empleando el método *intuitivo*. Se sabe que esta nocion es particular, pues que corresponde á un solo objeto.

Si se quisiera suministrar la nocion de que la pesantez es una propiedad comun á varios cuerpos, se haria observar al niño uno, dos, cuatro, diez, veinte cuerpos diferentes; y comparando las nociones particulares que adquiriese, llegaria el niño á la nocion comun; por manera que este conocimiento requiere, además de la intuicion, la *comparacion*, que es método distinto. ¿Se desea que el alumno extienda más la idea, hasta llegar á la general de pesantez? Entónces el pequeño observador tendrá que pasar de las nociones concretas que ha adquirido, á nociones abstractas, y que generalizar despues estas ideas,

lo que implica el empleo de dos nuevos métodos: la *abstraccion* y la *generalizacion*. Aún es posible enseñar que la pesantez está sometida á la ley de la direccion vertical, lo que podría conseguirse haciendo observar al discípulo la caida de muchos cuerpos en diferentes lugares, y haciéndole inducir de estas observaciones, la ley de la referencia.

Y como no se enseñan los hechos y las leyes físicas, sino con el fin de que se apliquen, habria que ejercitar al estudiante en algunas aplicaciones sencillas y comunes, para lo que seria necesario recurrir á la *deduccion*.

No hemos salido del campo de la física, sólo hemos recorrido en él un pequeñísimo espacio, y ya hemos tenido necesidad de aplicar nada ménos que *seis métodos distintos*: el intuitivo, el comparativo, el de abstraccion, el de generalizacion, el inductivo y el deductivo. Pues, si análogos ejemplos tomásemos de todas las materias del programa escolar, resultaria que en todas sucederia lo que en la física: no hallaríamos una sola que pudiera enseñarse por un sólo método; al contrario, nos convenceríamos de que requieren todas el empleo de tres, cuatro, seis ó más. Es, pues, visible, el error de los monometodistas.

La trascendencia de este error, apénas puede ser ponderada lo bastante. El que así piensa, no se preocupará de aplicar más métodos que el único que cree indispensable; y, como por otra parte, se ha de empeñar por trasmitir los conocimientos á que ese método no se adapte, resultará que malgastará sus esfuerzos con perjuicio tanto de las aptitudes del alumno como de la enseñanza.

El hecho de que cada asignatura requiere el empleo de varios métodos promueve cuestiones como éstas: ¿Cuántos y cuáles han de ser los métodos? ¿Han de aplicarse arbitrariamente? ¿Ha de seguirse un órden fijo, una regla precisa en su aplicacion? Cuestiones importantísimas son estas, que deben resolverse con el mayor cuidado, so pena de caer en las más funestas consecuencias; y para que sea posible dar con las soluciones verdaderas, debe empezarse por determinar bien el campo de las investigaciones.

¿Qué es estudiar, aprender, adquirir conocimientos? Es aplicar las facultades cognoscitivas, á los objetos que se han de conocer. Pero los métodos no son otra cosa que el modo como esas facultades proceden naturalmente en el acto de conocer; luego, si hemos de dar solucion á los problemas metodológicos planteados, habremos de estudiar las facultades mentales, la manera como espontáneamente proceden, para inferir de ahí las conclusiones buscadas.

Pues bien: el sér humano puede conocer por medio de los sentidos: de la conciencia y de la inteligencia. Por más que intervengan otras aptitudes, á manera de auxiliares, tales como la voluntad y la memoria, nuestros conocimientos posibles se deben á una ó várias de aquellas aptitudes.

Cada una de ellas tiene su esfera propia de accion: los sentidos

perciben los fenómenos físicos, es decir, las cualidades llamadas «sensibles» de las cosas materiales; la conciencia percibe los fenómenos psíquicos conscientes; y la inteligencia alcanza las relaciones próximas y remotas de los fenómenos materiales y psíquicos, es decir, de los datos que suministran los sentidos y la conciencia. Estas son las aptitudes cognoscitivas que las personas tienen, y las nociones que pueden adquirir: nociones de *fenómenos* sensibles y conscientes, y nociones de *relaciones* próximas y mediatas. Ahora, como todos sabemos, estas ideas pueden ser *concretas* y *abstractas*, segun se tengan como inherentes de cosas dadas ó como independientes; y pueden ser tambien *particulares* y *generales*, segun correspondan á una sola ó á varias cosas, ó *simples* y *complejas*, segun lo sea el objeto. Esta es la clasificacion más sencilla y óbvia que pueda hacerse de nuestros conocimientos, y, quizás por este motivo, es asimismo la más comun.

Mas, si estas son las nociones que las personas pueden adquirir, ¿cómo las adquieren? No pregunto con qué facultades, pues ya queda dicho, sino de qué modo, ó, lo que es igual, cómo proceden *naturalmente* los sentidos, la conciencia y la inteligencia para alcanzar aquellos conocimientos.

Consultemos á la esperiencia. Los sentidos perciben la luz y sus modificaciones, las mil variedades del sonido, del olor y del sabor, así como las impresiones que comunmente se refieren al tacto, por el solo hecho de su aplicacion directa á las cosas: abro los ojos en direccion al cielo, é instantáneamente veo su color azul; vibra un cuerpo, y, apénas la impresion de las ondas sonoras se comunica al cerebro, tengo la nocion del sonido. Procede, pues, el sensorio, poniéndose en relacion directa con la impresion de los fenómenos exteriores. Este es su método peculiar, al cual llámasele «intuitivo», y por lo mismo debe sentarse que se conocen los fenómenos de las cosas materiales por el método *intuitivo*.

Por la conciencia sabemos qué hechos psíquicos se verifican en nosotros; y bástanos consultarnos á nosotros mismos para tener la certeza de que lo sabemos por la relacion inmediata, directa del fenómeno con la facultad. Lo que equivale á decir que tambien la conciencia conoce los fenómenos psíquicos por el método *intuitivo*.

Pasemos ahora á la inteligencia, que conoce las relaciones de los fenómenos. Si se nos presentan de pronto dos objetos, uno azul y otro verde, percibiremos inmediatamente el color de ambos, pero además notaremos que ese color no es idéntico, que es diferente en las dos cosas. Esta nocion de la diferencia nos viene por la inteligencia, mediante un trabajo de comparacion directa de los dos colores. La relacion directa de todos los fenómenos se conoce como la de estos, comparándolos, razon por la cual se dice que la mente procede en estos casos por el método *comparativo*.

Pero cuando se trata de relaciones lejanas, que no se perciben por el solo hecho de la presencia y comparacion de las cosas, entónces la inteligencia recurre á operaciones más complicadas y laboriosas. ¿Se trata, por ejemplo, de descubrir una ley natural? Se observa cuidadosamente el hecho cuya ley se quiere averiguar, hasta que se descubre en él una propiedad ó un modo de ser especial; se le reproduce cuatro, veinte, cien veces, con el fin de conocer si el hecho se produce siempre del mismo modo en idénticas circunstancias, y, si resulta que sí, se lanza la inteligencia de un solo salto á afirmar, que ese hecho se producirá del mismo modo siempre, en todos los tiempos y en todos los lugares, dadas las mismas circunstancias.

Este es el método con que procede la inteligencia en el conocimiento de las relaciones universales y perpétuas de los hechos, quiero decir de las leyes naturales; es el método *inductivo*.

Por lo contrario, ¿quiere conocer cuál es la relacion mediata en que está una ley conocida con un hecho particular no experimentado? En tal caso relaciona la inteligencia primeramente la ley con los hechos á que conviene, relaciona despues estos hechos con el particular de que se trata, y saca por este medio indirecto la consecuencia de si el hecho particular está ó nó sometido á la ley. Tal es la conocidísima operacion que el lenguaje expresa con la forma del silogismo. Este modo de proceder es el método *deductivo*.

Aunque los objetos simples del conocimiento son numerosísimos en la naturaleza, tambien lo son los complejos, en que concurren muchos fenómenos relacionados de diversas maneras. Tomemos para el caso los cuerpos en que se contienen fenómenos ópticos, acústicos y organolépticos de todas clases, y relaciones próximas las mas variadas.

Está claro que las facultades desarrollan en el conocimiento de estas cosas el género de actividad que les es peculiar, y que proceden segun su modo natural de proceder; esto es, que los sentidos perciben los fenómenos intuitivamente, y que la inteligencia percibe las relaciones por comparacion. Pero como son muchos los fenómenos y las relaciones, hay que empezar por unos y terminar por otros, ya que es imposible conocerlos todos simultáneamente: hay que seguir una marcha en esta sucesion, un método. ¿Cuál? La respuesta es ménos fácil de lo que parece. Suelen comunmente los pedagogistas reducir la enumeracion de los métodos al análisis y la síntesis, como si no hubiera otros, ó como si, habiéndolos, estuviesen comprendidos en ellos. Algunos hablan del método *intuitivo* y del *experimental*, pero en un sentido tan vago é impropio, que no expresan con estos nombres un modo de proceder particular de las facultades perceptivas, y sí, la regla de que debe estudiarse el mundo material, observando y experimentando las cosas.

Pero la cuestion metodológica no es esa. ¿Cómo debe procederse en

la observacion ó en la experimentacion? Tal es el problema; problema que no puede resolverse inventando hipótesis, ni con un conocimiento superficial de las cosas, sino que requiere el exámen muy atento de los hechos psíquicos y cierto grado de independencia de carácter, la bastante para que el observador no ceda en el decurso de sus investigaciones á la influencia de ideas y de hábitos prendquiridos. Bien que no sea yo el más aparente para esta clase de trabajos, resumiré aquí, con el auxilio de mis distinguidos oyentes, el que más de una vez he emprendido y llevado á cabo á solas con la naturaleza, ó en presencia de maestros y de aspirantes á serlo.

Imaginemos que tenemos por delante un lienzo. Percibimos al primer golpe de vista un conjunto: es el retrato de un personaje conocido. Nos mueve el deseo á examinarlo, y nuestra mirada se dirige espontáneamente á una de las partes, la que más nos interesa, que es el rostro; y despues de recorrerlo ligeramente y de hallarlo parecido, la mirada se extiende á otras partes para averiguar, tambien á la ligera, si están bien.

Ya tenemos lo que suele llamarse «una opinion general» del cuadro y de sus partes principales; pero no estamos aún completamente satisfechos; sentimos la necesidad de precisar nuestro juicio, volvemos al rostro y lo examinamos, no ya en su conjunto, sino en sus partes: los ojos, la nariz, la boca, la frente, la barba, y pronto empezaremos á decirnos: «Estos ojos no son bastante negros y son demasiado oblícuos;» «Esta nariz habria estado mejor, si no se hubiese prolongado tanto hácia la boca;» «Pero la boca . . . ¡oh! ha estado aquí muy feliz el artista: sus proporciones son exactas, irreprochable el corte de sus lábios y nada más verdadero que la expresion.» Tras de estos detalles estudiaremos sucesivamente los otros, y quedará terminada nuestra tarea.

Un poco de atencion ahora. ¿Qué marcha nos ha impuesto la naturaleza? Como se nos hizo visible todo el objeto desde el primer instante, partimos del todo y hemos venido examinando partes de ménos en ménos extensas, hasta llegar á las minuciosidades. Sin apercibirnos, pues, del método que seguíamos, hemos hecho el análisis del cuadro. Este ejemplo nos muestra que cuando se trata de conocer un objeto, cuyo conjunto es lo que primero se percibe, las facultades aplican el método *analítico*.

Supondré ahora que me viene á las manos una tarjeta. La miro, veo que está escrita; pero esta mirada no me suministra ninguna idea, ni aún vaga, de lo que expresa la escritura. Reparto el todo en trozos, en renglones, y tampoco la primera vision de los renglones me revela lo que cada uno dice. Resulta, pues, que no puedo conocer el pensamiento significado en la tarjeta, si adopto el mismo procedimiento que empleamos en el exámen del cuadro.

Es aquí el análisis completamente inaplicable. Pero, ¿es acaso así como se procede en la lectura? No, señores. Todos empiezan por el extremo inicial del primer renglon, leen la primera palabra, letra por letra, despues la segunda palabra, despues las otras, hasta completar la primera proposicion; luego en el mismo orden, la proposicion siguiente; que el lector relacioña con la primera; despues la otra proposicion, que el lector relaciona con las dos anteriores, y así sucesivamente, hasta completar la lectura de los periodos, de los párrafos . . . de todo lo escrito. Luego, si yo observo esta regla en la lectura de la tarjeta, si empiezo á leer por el primer elemento y continúo leyendo los subsiguientes y relacionándolos segun los voy leyendo, llegaré por fin á saber qué es lo que se me dice.

Se ve en esto, que cuando el objeto es tal que las facultades no pueden percibirlo sino recorriendo uno por uno los elementos simples de que consta, observan el procedimiento contrario al análisis, el método *sintético*.

Pero no todas las cosas complejas se conocen por el análisis ó por la síntesis exclusivamente, porque no todas se presentan á los sentidos en su totalidad ó en cada uno de sus elementos simples: hay muchas que son perceptibles por partes complejas, (por ejemplo, un álbum de trabajos de arte) las cuales requieren que cada parte sea conocida analíticamente, y que se llegue al conocimiento del todo, parte por parte; esto es, procediendo sintéticamente. En casos como éste, alternan el análisis y la síntesis, de modo que componen el método *analítico sintético*.

Todas las primeras nociones que van formando el caudal intelectual de la infancia, son particulares, porque se tienen en presencia de un objeto. Mas, no se puede dar un solo paso en la enseñanza sin extender la nocion particular de un fenómeno á objetos semejantes más ó ménos numerosos. Si al niño se le hace conocer la forma que tiene una hoja de un rosal, no es con el fin de que tenga el concepto de esta sola hoja, y sí, el de todas las hojas de todos los rosales existentes dentro y fuera de la escuela, en cualquiera region de la Tierra.

Es, pues, necesario, generalizar las nociones particulares, y este proceso de la inteligencia, que consiste en pasar de lo particular á lo general, es lo que constituye el método de la *generalizacion*.

Así tambien, son concretas todas las primeras nociones de la juventud, y se manifiesta desde los primeros años la tendencia á abstraer, como paso prévio á la generalizacion. Por manera que las inteligencias infantiles están contínuamente ocupadas en trasformar sus ideas concretas en abstractas, ya que éstas no nacen originariamente formadas. Este paso tan comun y tan indispensable de lo concreto á lo abstracto, es el método de la *abstraccion*.

Resulta de todo lo expuesto, que, clasificados bajo el punto de vista

pedagógico, los conocimientos que se pueden tener, se reparten en nueve grupos; y que á cada uno de estos grupos corresponde un método distinto, lo que equivale á decir que los alumnos deben usar nueve métodos alternativamente en el curso de sus estudios.

Examínense los nueve grupos de ideas, y se notará que este número es irreducible. Examínense asimismo los nueve métodos, y se verá que tambien es irreducible su número.

Por otra parte, es tan precisa y necesaria la relacion que hay entre cada grupo de ideas y cada método, que no es posible adquirir una clase de nociones por otro método que el que les corresponde, ni adaptar un método á otra clase de ideas que la única que le es correlativa. Por manera que el conocimiento de los fenómenos requiere indispensablemente el método intuitivo; no pueden conocerse las relaciones directas por otro método que el de la comparacion; menester es que al conocimiento de las relaciones mediatas se aplique el método inductivo, si se buscan leyes ó principios naturales, ó el deductivo, si hay que hacer alguna aplicacion del principio ó de la ley; no se puede tener una sola idea abstracta, si no se ocurre al método abstractivo, ni un concepto general, si se prescinde del método de la generalizacion; y los métodos analítico, sintético y analítico-sintético, que no pueden reemplazar en ningun caso á los predichos, ni ser reemplazados por ellos, son á su vez únicos y exclusivos para el conocimiento de los objetos complejos, segun estos sean perceptibles procediendo del conjunto á los elementos simples, ó de los elementos simples al conjunto, ó de partes complejas al todo.

Ahora bien: es evidente para cualquiera, que no hay una sola asignatura de las que componen el programa de las escuelas, en que no entren varias clases de ideas. Tomando por ejemplo las ciencias físico-químicas y las naturales, que son las más numerosas: hay que estudiar en todas ellas fenómenos, y relaciones próximas de esos fenómenos; hay que observar cosas más ó ménos complejas, como son en general todos los cuerpos, y especialmente los minerales, los vegetales, los animales, los terrenos, el aspecto exterior de la Tierra, la apariencia de los cielos; no puede prescindirse de abstraer y generalizar para llegar á las clasificaciones; es menester investigar las leyes, si han de ser utilizables los conocimientos, y hay que relacionar estas leyes con hechos particulares, ya para explicar infinitos fenómenos de la naturaleza, ya para aplicar las fuerzas naturales á la industria humana.

Permítaseme ahora una pregunta: si cada clase de nociones requiere el empleo de un método especial, y si todas las asignaturas se componen de varias clases de nociones, ¿no es lógico, no es óbvio que *es indispensable aplicar al estudio de cada materia del programa nó uno y sí varios métodos?* Nótese como hemos venido á parar,

despues de una série de estudios metodológicos, á la misma conclusion que inferimos inmediatamente del ejemplo de una leccion de física. Es que la verdad aparece la misma por donde quiera que se la mire... siempre que la vista le alcance.

Y pues si el estudio de cada materia ha menester el empleo de varios métodos, ¿cuántos y cuáles han de ser estos? Basta ser consecuente, para responder con verdad á la pregunta. Por lo mismo que cada clase de ideas exige un método distinto, han de emplearse en la enseñanza de cada asignatura *tantos métodos, cuántas sean las clases de nociones que en ella se contengan*; y como es invariable la relacion que existe entre cada método y cada clase de conocimientos, se sigue que *los métodos empleados han de ser precisamente los que corresponden en el órden natural á los grupos enumerados.*

—

Tal es, señores, el fundamento teórico del PROYECTO DE RESOLUCION que he presentado á este Congreso.

La primera de sus proposiciones sienta que las asignaturas de los programas escolares se componen de diversas clases de ideas y que las facultades mentales proceden con un método especial en la adquisicion de cada una de esas clases de nociones, de lo que se deduce que el maestro debe investigar: no con qué método deberá aprender el alumno cada asignatura, y sí, con qué método adquirirá *cada clase de ideas.* Esta prescripcion fundamental de la metodología, surge inmediatamente de la doctrina de que las facultades psíquicas proceden de diversa manera, segun se apliquen á adquirir una ú otra de las varias clases de conocimientos que quedan especificadas.

Su importancia práctica en el régimen interno de la escuela, me parece de todo punto incuestionable. Si desatiende el maestro la investigacion del método que corresponde á cada grupo de ideas, resultará por fuerza: ó que acertará *por casualidad* con el método apropiado, ó que recurrirá á procedimientos arbitrarios. No es razonable esperar que la casualidad supla la ciencia, pues ella coincidirá muy raras veces con las soluciones científicas, y, aún entónces, en condiciones tan desfavorables, que sus efectos serán contingentes.

La arbitrariedad es el expediente ordinario de la rutina. Importa en esta materia lo mismo que querer obligar á los niños á que aprendan por métodos inapropiados y aplicados de cualquiera manera, cosa absolutamente imposible, como es todo lo que importa una infraccion de las leyes naturales. Ejemplo elocuentísimo de este vano empeño, es la universal y antiquísima costumbre, ahora por todos combatida, de enseñarlo todo por medio de libros que los alumnos tenian que aprender de memoria, palabra por palabra, la entendieran ó no, estu-

viesen ó no preparados para abordar las dificultades que entraña siempre esa forma de la enseñanza. Mucho trabajaba la memoria, pero nada los sentidos ni la inteligencia.

El saber, era por lo ménos ficticio; y la causa única de este fenómeno que representó durante siglos fuerzas inmensas malgastadas y lágrimas sin cuento vertidas, no era otra que la subversion del órden natural de la mente. La suprema ciencia en todo lo que es trabajo humano, consiste en conocer bien y en aplicar mejor las leyes de la naturaleza. El maestro que más consiga conformar la actividad de sus alumnos con el modo de ser ingénito de sus facultades, ese será el mejor de los maestros; y el que más se aleje de las condiciones inherentes de la actividad psíquica de sus discípulos, ese será, sin duda alguna, el peor de todos los que ocupen un lugar en el magisterio, el que ménos enseñe y más torture las débiles aptitudes de la infancia. Así pues, estando dispuesto por la naturaleza que cada clase de ideas sea adquirida por un método especial, se concluye que la primera necesidad, la suprema necesidad de la enseñanza es *que los maestros sepan qué métodos corresponden á qué nociones.*

—

La segunda proposicion del PROYECTO es una consecuencia lógica de la doctrina: si ha de aplicarse un método determinado á cada grupo de ideas, claro está que no podrá saber el maestro qué métodos han de ponerse en juego al enseñarse una asignatura del programa, si no empieza por clasificar las diversas nociones que constituyen esa asignatura.

Esta operacion no es tan difícil como útil. Apénas habrá maestro que merezca este título, á quien le arredre la tarea de distinguir un fenómeno de una relacion, un hecho particular de otro general, un objeto simple de uno complejo, etc.; pero nada habria más funesto que una clasificacion imperfecta, porque daria lugar indefectiblemente á que se emplearan métodos para el estudio de algunas cosas, que solo son aplicables al conocimiento de otras. Desconocida la ley segun la cual proceden las facultades cognoscitivas, se paralizaría su accion y el conocimiento sería imposible.

—

Desde que se sepa qué clases de ideas componen una materia, es fácil fijar los métodos que deben emplearse en su enseñanza: serán precisamente los que en el órden natural correspondan á aquellas clases de ideas. Tiene aquí su oportunidad la aplicacion de la doctrina metodológica que he expuesto en la primera parte de esta Disertacion,

y que constituye el argumento del tercer artículo del PROYECTO, en que muestro la correspondencia de los nueve métodos que he enumerado con las varias clases de ideas á que se adaptan.

Seria ocioso el repetir esta serie de nombres y de correspondencias, pero nó el confirmar las conclusiones que siento con algunas breves consideraciones.

Es una regla pedagógica de la mayor importancia la de que debe procederse invariablemente de lo ménos á lo más complejo. Lo ménos complejo en los objetos de instruccion es el fenómeno; y, por lo mismo, su conocimiento debe ser, nó sólo el principio de todo estudio, sino tambien la materia comun de los primeros ejercicios de la infancia. El hacer conocer al alumno, desde que ingresa á la escuela, gran número de fenómenos, es darle un caudal precioso que aprovechará admirablemente en los grados superiores de la instruccion, y disciplinar sus facultades mentales, desarrollarlas y habituarlas, de modo que multipliquen y regularicen su aptitud cognoscitiva.

Pero se esperaria en vano cualquiera de estos resultados, si el niño no procediera intuitivamente, pues la intuicion implica el ejercicio de los sentidos y dá al que conoce por su medio la seguridad íntima, la certeza propia de que conoce la verdad. Suprimir el método intuitivo es imposibilitar el conocimiento personal y conspirar contra uno de los grandes factores de la ciencia, que es la conviccion que nace de la evidencia de las percepciones.

Preguntad á un niño que ha visto con el intérvalo de algunos dias un pentágono y un exágono, si son iguales ó diferentes estas dos figuras. A pesar de haberlas visto y de recordar que las vió, no responderá á la pregunta. ¿Por qué? Porque no le ha bastado verlas, sino que necesita compararlas. Comparándolas formará su juicio y se considerará habilitado para satisfacer la pregunta, y para satisfacerla con plena conciencia de que no se equivoca.

Es tan indispensable la comparacion para conocer las relaciones directas de las cosas, que omitir ese método en la enseñanza equivale á mutilarla.

Esta es la razon porqué los buenos maestros se abstienen de decir á sus discípulos si dos ó más cosas son iguales ó diferentes, en qué consiste la igualdad ó en qué la diferencia, y porqué prefieren mostrarles las cosas mismas é inducirlos á que comparen con cuidado y sucesivamente todos sus modos de ser.

Las ideas abstractas y las generales son objeto de una necesidad universal de todos los instantes, que se manifiesta con fuerza desde los primeros años de la infancia en la vivísima propension con que los niños lo generalizan todo. Pero muy mal aconsejado andaria el maestro que, siguiendo la rutina de las antiguas escuelas, se empeñara por comunicarlas, ya formadas, á sus discípulos. Ninguna de esas ideas

surje inmediatamente de los objetos, ni se forma en el cerebro, de la nada. Todas ellas tiene su orígen en nociones concretas y particulares de las cosas; la mente se somete á un verdadero proceso cada vez que transforma en ideas abstractas las concretas y en generales las particulares. Este proceso necesario, ineludible de lo concreto á lo abstracto y de lo particular á lo general, es lo que constituye los métodos de abstraccion y generalizacion que, conciente ó inconcientemente, aplican en la escuela y fuera de ella los niños y los hombres, cuando obran cediendo á los impulsos espontáneos de la naturaleza.

¿Quereis enseñar la geografía física de la República Argentina, tomando como objeto uno de los mapas que teneis en vuestras escuelas? ¿Quereis aplicar en vuestras lecciones el método sintético ó el analítico-sintético? Pretension vana será la vuestra. Apénas el niño se ponga de pié delante de la representacion gráfica del territorio, cuando no hayais dirigido aún vuestro puntero á la ciudad de Buenos Aires ó á la provincia de Córdoba, ya vuestro alumno habrá recorrido con la vista toda la extension del cuadro, contado y comparado las grandes divisiones políticas, juzgado su extension relativa y sus situaciones, y detenido su atencion en la cordillera de los Andes. Es el triunfo del análisis asegurado por la naturaleza, á pesar de vuestros subversivos propósitos.

¿Quereis enseñar en vuestras clases la música del himno de la pátria? No os esforceis por aplicar en este caso el análisis? La naturaleza de las cosas estará contra vosotros y os vencerá. Oirán vuestros alumnos la primera nota, y la segunda, y la tercera, y la cuarta, y las otras, iná relacionándolas sucesivamente, y no se formará el concepto del canto nacional sino cuando las haya oido y correlacionado todas, hasta la última. Suprimid la síntesis de esta enseñanza, y condenareis á vuestros discípulos á que no sepan jamás el canto de las grandes glorias de la República.

Los astros recorren los espacios y todos los séres se mueven bajo diversas formas, con una regularidad que pasma. Mil generaciones que nos precedieron han presenciado este grande espectáculo de la naturaleza. Mil generaciones vendrán, y los astros y todos los séres seguirán moviéndose eternamente, en cumplimiento de sus leyes universales. ¿En dónde habeis leido el porvenir? ¿Quién os lo revela? Es vuestra inteligencia la que descubre esos verdaderos arcanos que encierran los siglos venideros, por medio dn sus atrevidas inducciones. Eliminad la induccion del cuadro de los resortes escolares y hareis por el hecho, imposible el conocimiento del Mundo.

¿Qué son los oficios, las industrias, las artes? Fuerzas y leyes naturales aplicadas en beneficio de las necesidades humanas, mediante razonamientos deductivos. Si el hombre no poseyera ó no conociese el método intelectual de la deduccion, de nada le servirian los descubri-

mientos que hiciera en el medio que le rodea: serian inapropiables las fuerzas, inaplicables las leyes, y no habria hecho de su propia energía los mil variados usos que tanto le han elevado en la escala de los progresos dependientes de su albedrio. Nada enseñan las escuelas que no esté destinado á servir en las edades venideras las múltiples necesidades de la generacion que se instruye. Todo se enseña bajo la forma de nociones generales, para que tenga su aplicacion en cualesquier momento de la vida, en el órden privado del individuo y de la familia y en el órden público de los municipios y del Estado. Si no enseñais á vuestros discípulos á deducir las aplicaciones, convertís la escuela en un campo estéril de actividad y le arrancais la primacia que tiene entre los grandes motores de la civilizacion moderna.

Tal es, señores, la inmensa importancia que tiene esa tercera proposicion del PROYECTO, en que he formulado la doctrina general de los métodos.

Pero ¿quiénes son los sugetos verdaderos ó principales, por lo ménos, de esos métodos? Está fuera de toda duda que la enseñanza de la escuela debe aprovechar á ese mundo de pequeños que van á sentarse en sus bancos. La escuela es una institucion creada para servir á los niños. Estos son los interesados en aprender, estos los que estudian por satisfacer ese interés. Es, pues, cierto, es una verdad inconcusa de la ciencia pedagógica, que como son ellos los que estudian, han de estudiar con sus propias facultades, sintiendo con sus propios sentidos y pensando con su propia inteligencia, ya que no pueden sentir, ni pensar con los sentidos ó la inteligencia de sus maestros.

Y como los métodos no son otra cosa que el modo como las facultades cognoscitivas proceden naturalmente para conocer, se sigue que es el alumno quien debe desarrollar su actividad mental con sujecion estricta á los métodos que corresponden en cada caso. Es esta la regla enunciada en la cuarta y última proposicion del PROYECTO.

Mas como no tiene el niño bastante vigor mental para dirigirse á sí mismo en las investigaciones de la verdad, ni en los ejercicios disciplinarios que deben hacer sus facultades, há menester de una persona apta que le presente los objetos en la oportunidad y del modo que más convengan al éxito del estudio, y que guie su trabajo mental de manera que aplique las facultades y los métodos más apropiados á la materia de la leccion. Esa persona es EL MAESTRO. Su deber consiste principalmente en *dirigir* la accion de los discípulos, á fin de que éstos salven sin pérdida de tiempo ni de fuerza todas las dificultades, por medio de prudentes y bien calculadas sugestiones.

—

He terminado la exposicion de las razones en que fundo el PROYECTO que he sometido á la deliberacion de esta ilustrada asamblea. La teo-

ría que rápidamente he desenvuelto protege á la escuela contra los azares de lo ficticio, porque no es producto de la voluntad creadora de los hombres, y sí obra de la misma naturaleza. El mundo intelectual tiene sus leyes, como las tiene el mundo material; y así como la infraccion de las leyes físicas (se deba á la ignorancia ó á la soberbia de los artífices,) se traduce en esas catástrofes que de cuando en cuando cubren de luto á una parte de la humanidad, la infraccion de las leyes intelectuales se resuelve en ruina del carácter y de las costumbres de los pueblos. Vano esfuerzo es el del hombre que se empeña por triunfar de las leyes de la naturaleza: sometido él mismo fatalmente á su imperio, sucumbirá en la temeraria empresa apénas haya intentado dar el primer paso. Y, al contrario, aprovechará tanto más su actividad, y satisfará tanto mejor sus necesidades físicas y morales, cuanto mayor sea el celo con que adapte su conducta á la naturaleza de los hombres y de las cosas.

El primero y el último de los deberes del maestro es el de inculcar en la infancia y en la juventud la nocion y el sentimiento de las cosas, de las fuerzas, de los hechos y de las leyes naturales; y mal llevará el nombre con que las familias honran al director de la escuela, si él es quien dá el ejemplo de desconocer las primeras y de infringir las últimas. El que desatienda las leyes que rigen la mente del que estudia, no debe esperar sino resultados deficientes, tardíos y engañosos, que conseguirá á fuerza de imponer á sus jóvenes educandos crueles sacrificios, que no tardarán en producir la repugnancia al estudio, la aversion á la escuela y el temor á los maestros, á esos segundos padres que deberian inspirarles con su cariño y su mansedumbre, los más tiernos afectos del corazon. No son ménos funestas las consecuencias que se derivan de lo arbitrario en la esfera de los hechos educativos. La inobservancia de los métodos naturales implica la subrogacion de unas facultades por otras; y por este camino se va á dar predominio en el cerebro á fuerzas que no están destinadas sino á prestar el auxilio de su accion mecánica, condenando á la inaccion las facultades primordiales de la mente, las que deben servir á la persona para comprender el papel que desempeña en el mundo, para conocer los fines morales á que debe encaminar su conducta, y para realizar con ciencia y conciencia las aspiraciones supremas de su perfeccionamiento.

¡Cuán diversos son los efectos que fluyen de la observancia de los métodos naturales! Los sentidos, la inteligencia, la memoria, la voluntad, todas las aptitudes de la mente funcionan con armonía, desplegando cada una su género propio de actividad, sin violencias, con una espontaneidad que estimula y place al que las usa. Bajo esta marcha regular, el niño adquiere por sí mismo todas las nociones, en la medida de su poder; todo se le presenta claro, preciso, convincente; el descubrimiento hecho en un instante le alienta para ensayar otros en seguida;

y así, revelándose por grados ante sí mismo, adquiere la conciencia de lo que sabe y de lo que ignora, de lo que puede y de lo que no puede; forma su criterio general, ese buen sentido práctico que ha de guiar todos los pasos de su vida; y se hace, por las fuerzas de las cosas, defensor firme de sus convicciones, tolerante para con las agenas, y dócil al influjo de los progresos exteriores. Por otra parte, el ejercicio propio y regular de todas las aptitudes, vigoriza gradualmente las fuerzas de la mente, las habitúa á proceder con órden en la investigacion de la verdad, estimula sus tendencias expansivas, y las sujeta á una disciplina severa, tanto más fácil y plácida, cuanto les es ingénita y provechosa.

Esto es lo que enseña la experiencia de los países en que se ha hecho de la doctrina de los métodos naturales la ley fundamental de las escuelas. Si quereis conocer el secreto de los desenvolvimientos intelectuales que se han producido y generalizado en las naciones que pasan por ser las más inteligentes de la Europa y de la América, penetrad en sus escuelas é interrogad á sus métodos. Si quereis daros cuenta del asombro con que se compara el vigor mental de la juventud que hoy acude apiñada y ávida á las escuelas de Montevideo, con el estado mental que mostraba hace apenas cinco años, teneis la clave principal de todas las explicaciones en el PROYECTO DE RESOLUCION que os propongo.

SEÑORES:

Si bien hablo aquí como delegado de la Sociedad Popular que promovió en la República vecina tales progresos, hablo animado por el sentimiento de mi pátria. Venero las grandes glorias de la República Argentina; pero deseo que le dé este Congreso quizás la más fecunda de todas, autorizando con su voto la doctrina fundamental de los métodos que elevará al sumo grado la potencia intelectual de las nuevas generaciones, y que contribuirá á formar y á difundir por todas partes el progreso moral de las costumbres.